



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 47 fracciones II y XVI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento al decreto legislativo al decreto legislativo 578 mediante el cual se instituye el Reconocimiento «Alfonso García Robles» y a la base V de su convocatoria, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa beneficiario del Reconocimiento «Alfonso García Robles», al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó el decreto legislativo 578 mediante el cual se instituye el Reconocimiento «Alfonso García Robles».

Que durante los lunes 09 al viernes 13 de marzo de 2026 estuvo abierta la convocatoria abierta a la sociedad en general, a las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para allegarse de propuestas que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al Reconocimiento «Alfonso García Robles».

Junta representa la integración política del Congreso y por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Que analizadas las propuestas presentadas ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, este órgano colegiado, llega a la determinación de honrar a la Iglesia Mas Vida, a razón de que durante los últimos 42 años ha estado comprometida con el desarrollo espiritual de las



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



personas ya la construcción de una sociedad mas justa pacifica y solidaria, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria en cita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura, a la Iglesia MasVida como recipiendaria Reconocimiento “Alfonso García Robles” en su versión 2026.

SEGUNDO. Dicha condecoración consistirá en una placa de latón en la cual estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el nombre del recipiendario, la fecha de entrega, y la leyenda Reconocimiento “Alfonso García Robles” montada sobre una base de manera, la cual será entregada el miércoles 25 de marzo de 2026 por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en Acto Solemne en el Salón de Recepciones “José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al representante legal de la Iglesia Mas Vida para su conocimiento.

CUARTO. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
PRESIDENTA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



**DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ
INTEGRANTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA
INTEGRANTE**

**DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
INTEGRANTE**

**DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTINEZ
INTEGRANTE**

**DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO
INTEGRANTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
INTEGRANTE**

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a los 17 días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.